

de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de marzo de 1999.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

### *Datos del fabricante*

Fabricante: «Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima». Calle Ignasi Iglesias, 218 y 220. 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», BB.VC.12482/99-1. Contraseña de homologación: H-539.

### *Características del envase*

Identificación del envase/embalaje: Embalaje combinado 4 G.  
Envase interior: Saco de papel multihoja resistente al agua, 5M2 (GRU-CONSA).

Embalaje exterior: Caja de cartón ondulada.

Código de envase/embalaje: 4G.

Modelo: 20 Kg.

Volumen en m<sup>3</sup>: 0,02.

Peso bruto máximo: 22 Kg.

Dimensiones: 595 × 495 × 198 mm.

Descripción y características del envase/embalaje:

Envase interior:

Saco de papel multihoja, resistente al agua, de acuerdo con el marginal 3.536 del ADR.

Código UN: 5M2. Las dimensiones del saco son: 595 × 1.100 × 158 mm.

Peso del saco vacío: 497 g. Peso neto del saco: 20 Kg.

Número de sacos por caja: Uno.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1.

Cierre del saco: Por cosido de la boca de saco.

Composición del saco:

Hoja exterior: Papel kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Dos hojas intermedias de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Lámina de polietileno de alta densidad, de galga 200 (espesor 50 ×).

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, encolada, de dimensiones exteriores 595 × 495 × 198 mm. Peso de la caja vacía: 1.206 g.

Peso de la caja llena: 21,7 Kg.

Gramaje: 804 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón:

Hoja exterior. Kraft: 180.

Ondulado B: 115.

Hoja intermedia biclase: 105.

Ondulado C: 115.

Cara interior. Kraft: 180.

No lleva separadores.

Grupos de embalaje: I, II y III.

Marcado: UN/4G/X22/S/Año de fabricación/E/\*/Embalajes y cajas.

### *Materias a transportar*

ADR/RID: Plaguicidas a base de ditiocarbamato sólido tóxico, clase 6.1. Número ONU 2771, apartado 73.º, a), b) y c). Marg. 3538.

IMDG/IMO: «Boletín Oficial del Estado». Suplemento número 92, de 16 de abril de 1996.

Plaguicida sólido tóxico a base de ditiocarbamatos, clase 6.1. Número ONU 2771, página 6221.

**10034** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de ampliación de homologación del siguiente producto, fabricado por «Montplet y Esteban, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado, marca «Montplet y Esteban», modelo CC33 P-6X, con contraseña H-243, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Panreac Química, Sociedad Anónima», con domicilio social en Riera de Sant Cugat, 1, municipio de Montcada i Reixac (Barcelona), para la ampliación de homologación del siguiente producto, fabricado por «Montplet y Esteban, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac: Embalaje combinado, marca «Montplet y Esteban», modelo CC33 P-6X;

Vista la resolución de homologación de fecha 27 de junio de 1994, con contraseña de homologación H-243, y organismo expendedor la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña;

Vista la certificación de la EIC-ENICRE, ICICT, con clave BB.VC.12459/98, de fecha 7 de diciembre de 1998, en la que se hace constar el seguimiento de la normativa vigente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (RID-TPF) y mar (IMO-IMDG), así como el seguimiento de las condiciones originales del proyecto que sirvió de base para conceder la contraseña de homologación citada, he resuelto:

Autorizar para la contraseña referenciada la ampliación de homologación consistente en poder transportar, además de los grupos ya autorizados II y III, el grupo I según detalle del anexo.

Esta Resolución de ampliación de homologación sólo puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de marzo de 1999.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

### *Datos fabricante*

Fabricante:

Interior: «Reyde, Sociedad Anónima», calle Andalucía, polígono industrial «Riera Fonollar», 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Exterior: «Mediterráneo Cartón, Sociedad Anónima», calle Riera, 11, 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», BB.VC.12459/98. Contraseña de homologación: H-243.

### *Características del envase*

Identificación del envase/embalaje: CC33P-6X.

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de envase/embalaje: 4G.

Modelo: CC33P-6X.

Volumen en metros cúbicos: Seis botellas interiores de un litro cada una.

Peso bruto máximo: 13 kilogramos.

Dimensiones: 305 × 208 × 255 milímetros.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: 1,5 gramos/centímetro cuadrado.

Descripción y características del envase/embalaje: Envase interior seis botellas de plástico polietileno alta densidad coextrusionado PE/TRIT.+PE/adhesivo/barrera cuatro capas, de color natural, de dimensiones 88 milímetros de diámetro y 235 milímetros de altura sin el tapón y 240 milímetros de altura con el tapón. Tapón de plástico KS-50, color rojo, con disco interior de aluminio roscado sobre la boca de 41 milímetros de diámetro interior.

Identificación: «Reyde, Sociedad Anónima». Modelo COEX 1-L.

Tara y capacidad:

Peso del envase vacío: 89 gramos (sin tapón).

Peso del tapón: 11 gramos.

Capacidad al ras: 1.174 mililitros.

Capacidad al 98 por 100 del ras: 1.150 mililitros.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, de dimensiones exteriores 310 × 212 × 260 milímetros. Fabricada por Cartonajes Mediterráneo.

Peso de la caja vacía: 363 gramos. Peso de la caja llena, calculado para 6 × litro de capacidad y densidad de 1,5/9 kilogramos.

Gramaje del cartón: 750 gramos/metro cuadrado.

La caja lleva un zuncho o camisa interior y separadores tipo nido de abeja.

Peso del zuncho: 175 gramos. Peso del separador: 71 gramos.

Peso de la caja + zuncho + separador: 609 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje: 9 kilogramos.

Composición: K130/P140/P140/P140/K130.

Marcado: UN/4G/X9/S/año de fabricación/E/número de homologación/«Panreac Química, Sociedad Anónima».

#### *Materias a transportar*

ADR/RID:

Clase 3. Líquidos inflamables: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.301 del ADR, excepto la propilenimina del apartado 12, el isocianato de etilo del 13.

Clase 6.1. Materias tóxicas y nocivas: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.601 del ADR, excepto el cianuro de hidrógeno estabilizado del apartado primero; las soluciones de ácido cianhídrico del apartado segundo; el ferropentacarbonilo y el

níquel tetracarbonilo del apartado tercero; la etilenimina estabilizada del apartado cuarto; el isocianato de metilo del apartado quinto.

Clase 8. Corrosivos: Las materias clasificadas en a), b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.801 del ADR, excepto el ácido fluorhídrico y las disoluciones de ácido fluorhídrico anhidro con una concentración de más del 85 por 100 de ácido fluorhídrico del apartado sexto; el bromo y el bromo en solución del apartado cuarto.

Clase 9. Subdivisión F: Materias peligrosas para el medio ambiente.

IMDG/IMO:

«Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1996, suplemento número 92.

Clase 3: Líquidos inflamables de las materias clasificadas en 3.1, 3.2, 3.3 de las páginas 3101 hasta la 3395, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos de las páginas 6015 hasta la 6299, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 8: Líquidos corrosivos de las páginas 8010 hasta la 8999, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 9: Líquidos peligrosos varios de las páginas 9021 hasta la 9037, permitidas en este tipo de embalaje.

IATA/OACI:

«Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1997, suplemento número 222.

Clase 3: Líquidos inflamables que respondan a la instrucción número 302, y los números de ONU siguientes: 1111, 1196, 1250, 1723, 1154, 1184, 1204, 1228, 1277, 1717, 2347, 2402, 2478, 2486, 2493 y 2363.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos que respondan a las instrucciones números: 603, 604, 606, 609, 617, Y619 y 620. Y los números de ONU siguientes: 1541, 1935, 2730, 2024, 2485, 1638, 1702, 1750, 1846, 1888, 3071, 1701, 1737, 1738, 1916, 2788, 3146 y 3048.

Clase 8: Líquidos corrosivos que respondan a las instrucciones números 808, 809 e Y822 y los números de ONU siguientes: 2031, 1740 y 2869.

Clase 9: Líquidos peligrosos varios que respondan a las instrucciones números: Y907 e Y914.